



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
31 de julio de 2025  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

## Comité de los Derechos del Niño

### 100º período de sesiones

Ginebra, 12 a 30 de enero de 2026

Examen de los informes de los Estados Partes

## Respuestas de Ghana a la lista de cuestiones relativa a sus informes periódicos sexto y séptimo combinados\*

[Fecha de recepción: 20 de mayo de 2025]

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Lista de abreviaciones**

LEAP	Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organizaciones no gubernamentales
OSC	organizaciones de la sociedad civil
Sida	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
WASH	agua, saneamiento e higiene

## **Introducción**

1. Este informe recoge la respuesta de Ghana a la lista de cuestiones planteadas por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas con respecto a los informes sexto y séptimo combinados de Ghana acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. Su objetivo es poner al día la información recogida en dichos informes, según recomendó el Comité. El informe analiza los esfuerzos realizados o previstos para aplicar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, los logros alcanzados y las dificultades encontradas por el Estado Parte a la hora de hacer efectivos los derechos del niño.

## **Respuestas a la lista de cuestiones (CRC/C/GHA/Q/6-7)**

### **Parte I**

#### **Respuesta al párrafo 2 a)**

2. Desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ghana ha demostrado su compromiso con la aplicación de las disposiciones necesarias para hacer efectivos los derechos del niño. La legislación nacional relativa a la infancia refleja los principios esbozados en la Convención. Por ejemplo, la Ley de Delitos Graves y Otros Delitos de 1960 (Ley núm. 29) fue modificada en 1994 y 1998 para adaptarla a las disposiciones de la Convención. Además, las modificaciones en curso a diversas leyes sobre la infancia, como la Ley de la Infancia de 1998 y la Ley de Justicia Juvenil de 2003, se encuentran en una fase avanzada. El objetivo de estas modificaciones es hacer que la legislación se ocupe de los problemas actuales y emergentes que afectan a los derechos del niño y tener en cuenta las observaciones generales formuladas por el Comité con respecto a la Convención.

#### **Respuesta al párrafo 2 b)**

3. Aunque Ghana carece de una política y una estrategia compuestas para hacer efectivos los derechos del niño, existen varias políticas con planes de acción al respecto. Entre ellas figura la Política de Bienestar del Niño y la Familia de 2015; la Política de Justicia para la Infancia de 2016; la Política de Trabajo Infantil de 2006; la Política de Educación en la Primera Infancia de 2004; las Normas y la Estrategia de Salud Infantil (2017-2025); las Directrices de Protección de la Infancia para los Trabajadores de la Salud de 2018; la Política de Salud Infantil para Menores de 5 años de 2007; la Política de Salud Reproductiva para los Adolescentes de 2000, etc. Además, se han elaborado directrices y estrategias nacionales con mecanismos de seguimiento y evaluación para aplicar eficazmente las políticas. También se está aplicando la Política de Infancia 2019-2030 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), que es una política integral de infancia, con el fin de fortalecer el sistema de protección de la infancia en la región.

#### **Respuesta al párrafo 2 c)**

4. El Departamento de la Infancia del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, que es el principal organismo coordinador de la protección de la infancia, creó en 2023 el Comité de Protección de la Infancia en Situaciones de Emergencia para reforzar aún más su sistema de protección de la infancia. El Comité, que cuenta con representantes de diversos sectores, se reúne trimestralmente para evaluar los progresos realizados y desarrollar iniciativas destinadas a proteger a los niños en las situaciones de emergencia. Esta entidad trabaja en el marco de los comités de protección de la infancia ya existentes en los ámbitos nacional y regional, los cuales también se reúnen trimestralmente para evaluar la implementación de los derechos del niño en el país. La coordinación también se efectúa mediante la difusión de políticas, leyes y material de información, educación y comunicación

sobre la protección de la infancia e iniciativas de fomento de la capacidad emprendidas por el Departamento de la Infancia y otros organismos de defensa de los derechos del niño.

### **Respuesta al párrafo 2 d)**

5. Durante el período que abarca el informe, el presupuesto asignado por el Gobierno a mejorar la protección de la infancia aumentó sustancialmente. Las subvenciones por capitación para la educación básica aumentaron de 4,50 a 10 cedis durante el año escolar 2017/18. El Gobierno ha financiado un incremento del 73,2 % de la subvención a partir del año académico 2025/26. El número de estudiantes que se benefician del programa de alimentación escolar también aumentó, de 3.448.065 en 2020 a 4.029.580 en 2024. En 2025, el costo diario de alimentación por niño también ha aumentado un 33,3 % con respecto al año anterior. Los niños siguieron constituyendo la mayor proporción de afiliados activos al Plan Nacional de Seguro Médico, aunque su porcentaje disminuyó ligeramente del 42 % en 2020 al 39 % en 2023 debido al aumento del número de afiliados sin recursos. Los fondos destinados al Plan han ido aumentando con el tiempo y sirven para sufragar, entre otras cosas, los medicamentos esenciales, el pago de vacunas y la atención primaria gratuita. Los fondos destinados a este programa aumentaron enormemente, un 380%, en el cuatrienio de 2020 a 2023. El Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza (LEAP), una parte importante de cuyos beneficiarios son niños, también experimentó un enorme aumento en su financiación en 2023 y 2024. El Ministerio de Finanzas duplicó las subvenciones en efectivo a los hogares beneficiarios en 2023 y nuevamente en 2024, lo que supuso un aumento del 300 % en dos años. Según el Ministerio de Finanzas, el número de hogares beneficiarios aumentará de 350.551 a 400.000 a partir de julio de 2025. El Ministerio de Finanzas aumentó la financiación del programa para la gratuidad de la enseñanza secundaria de segundo ciclo en 2025 y seguirá financiándolo en los años venideros mediante iniciativas sostenibles. También se asignaron fondos suficientes para el suministro completo y gratuito de libros de texto basados en el plan de estudios para los alumnos de preescolar, primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria. A pesar de los esfuerzos del Gobierno por aumentar la financiación del sector de la protección de la infancia, las asignaciones presupuestarias para bienes y servicios destinadas al Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, y al Ministerio de Gobierno Local, Jefatura Tradicional y Asuntos Religiosos para la protección de la infancia son inferiores a lo necesario para la implementación efectiva de los derechos del niño.

### **Respuesta al párrafo 2 e)**

6. Desde 2021, se han introducido mejoras en la recogida y gestión de datos. El Registro Nacional de Hogares de Ghana, dependiente del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, tiene el mandato de constituir un registro nacional único de hogares, a partir del cual se seleccionará a los beneficiarios de los programas de protección social. El registro actualiza periódicamente los datos sobre los hogares para que la selección de esos beneficiarios sea eficiente. El Sistema de Gestión de la Información sobre el Bienestar Social, diseñado para mejorar la detección, gestión y derivación de casos por parte de los trabajadores sociales, está en marcha desde 2021. Este sistema ayuda a conservar y consultar de datos y permite someter a seguimiento los casos de abuso de los derechos del niño y otros casos que requieran protección social.

7. El Servicio de Estadística de Ghana, a través del proyecto de Armonización y Mejora de las Estadísticas en África Occidental, se propuso estandarizar todos los datos recogidos por los organismos dependientes del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social. Esta iniciativa facilita el seguimiento en tiempo real de la labor del Ministerio, mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de datos en distintos organismos.

8. Además, el Ministerio, en asociación con el Centro para el Aprendizaje y el Desarrollo Infantil de Ghana, puso en marcha en noviembre de 2024 el tablero de mandos para el cuidado y el desarrollo en la primera infancia para facilitar la aplicación de la nueva política en este ámbito. El tablero es un sistema de base de datos en línea fácil de utilizar que cuenta con 51 indicadores de intervenciones de cuidado y desarrollo en la primera infancia, desglosados por

sexo, región, distrito, asentamiento y situación económica. El cuadro de mandos es de acceso público y permite descargar fácilmente los datos de que dispone. El portal de información en línea sobre la protección de la infancia gestionado por el Departamento de la Infancia también permite monitorear y recabar eficazmente datos sobre las actividades en curso de divulgación y sensibilización en materia de protección de la infancia. El Departamento recopila además periódicamente estadísticas sobre la infancia, labor que da como resultado la denominada “Galería de Datos sobre la Infancia”. El objetivo de este proceso es reunir todas las estadísticas dispares sobre la infancia en un único documento de cómodo acceso. Todos estos esfuerzos han mejorado la recopilación y gestión de datos sobre cuestiones de protección de la infancia, con el fin de reforzar la toma de decisiones.

### **Respuesta al párrafo 2 f)**

9. El Gobierno sigue prestando apoyo financiero, técnico y logístico a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa para que lleve a cabo sus operaciones. Está descentralizada a nivel de distrito para hacer más efectiva la ejecución de su mandato. La Comisión también coopera con organismos internacionales para recibir asistencia financiera y técnica con el fin de potenciar sus operaciones.

### **Respuesta al párrafo 2 g)**

10. La Ley de Justicia Juvenil de 2003 (Ley núm. 653) vela por que los casos de niños en contacto con la ley se tramiten aplicando el enfoque del bienestar y teniendo en cuenta el interés superior del niño en todo el proceso judicial. La Política de Justicia para la Infancia de 2016 también tiene como objetivo mejorar el acceso de los niños a la justicia en consonancia con las normas, valores y creencias aceptables de los sistemas de justicia formal y comunitario. Se ha diseñado para prevenir la delincuencia juvenil y orientar la reforma de leyes y políticas y la formulación de directrices para tratar a todos los niveles los casos en que haya niños implicados.

11. El primer tribunal adaptado a los niños se creó en 2018 y, en diciembre de 2024, el país contaba con 20 tribunales adaptados a los niños repartidos por todo el territorio. Estos tribunales adaptados a los niños cuentan con salas de espera adaptadas, materiales lúdicos, sistemas de televisión en circuito cerrado y una biblioteca dotada de material educativo y obras sobre la protección de la infancia. Además, se ha desarrollado un procedimiento operativo estándar de gestión de causas para uso de los jueces y el personal judicial. Los jueces y el personal judicial también reciben formación sobre cuestiones relacionadas con la infancia para que estén preparados para tratar casos con niños implicados. Además del sistema de tribunales adaptados a los niños, el Servicio de Policía de Ghana está poniendo en marcha iniciativas policiales adaptadas a los niños para atender las necesidades de los niños en contacto con la ley. Entre ellas figuran la formación del personal policial sobre cuestiones relacionadas con la infancia y la creación en las comisarías de un entorno adaptado a los niños.

### **Respuesta al párrafo 3**

12. Los funcionarios de distrito encargados de las cuestiones laborales realizan inspecciones en las empresas para asegurarse de que sus operaciones no vulneran los derechos del niño, especialmente en lo que respecta al trabajo infantil. También se espera que cumplan la normativa de las agencias de protección ambiental, la Autoridad de Alimentos y Medicamentos y la Autoridad de Normalización de Ghana para la seguridad de todas las personas, incluidos los niños. El país inició en 2024 una evaluación sobre los niños y los riesgos ambientales para la salud que abarcaba la exposición de los niños a los metales pesados, los materiales tóxicos, los desechos peligrosos, la contaminación atmosférica y el cambio climático. El informe final de la evaluación se ultimó en marzo de 2025 y se espera que sirva para elaborar estrategias nacionales de lucha contra los riesgos ambientales y de defensa de la salud de los niños.

## **Respuesta al párrafo 4**

13. Ghana ha avanzado notablemente en sus esfuerzos por eliminar la discriminación de los grupos vulnerables. Se han establecido marcos jurídicos para evitar la discriminación de las minorías y las poblaciones vulnerables, incluidas las niñas, los niños y niñas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y los niños y niñas solicitantes de asilo. Estas iniciativas cuentan con el respaldo de leyes importantes, como la Ley de Personas con Discapacidad de 2006, la Ley de Refugiados de Ghana de 1992, la Ley de la Infancia y la Constitución de 1992. Además, políticas como la Política de Bienestar del Niño y la Familia y la Política de Justicia para la Infancia tienen el objetivo de salvaguardar los derechos de estos grupos. El Gobierno también ha creado y reforzado instituciones, entre ellas el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, la Junta de Refugiados de Ghana y la Organización Nacional de Gestión de Desastres, todas ellas centradas en el bienestar de las niñas vulnerables, las personas con discapacidad y los migrantes menores de edad. La colaboración entre el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) potencia aún más la protección y la promoción de estos derechos.

14. Una iniciativa importante es la aplicación de la Política de Educación Inclusiva, gracias a la cual los niños con necesidades especiales tienen acceso a una educación de calidad. Esto se consigue mediante la creación y rehabilitación de escuelas especiales, el suministro de material didáctico, la formación de docentes para que puedan ofrecer a estos niños un apoyo eficaz y la creación de entornos adaptados a las personas con discapacidad para facilitar su integración en las escuelas ordinarias.

15. Además, se han introducido programas especiales de becas para niños necesitados y superdotados, con especial atención a las niñas y otros grupos vulnerables, incluidos los alumnos con discapacidad. Iniciativas como el suministro de bicicletas para que las niñas puedan desplazarse a la escuela, la distribución gratuita de compresas a las alumnas de enseñanza básica y secundaria, y la aplicación de políticas para el reingreso de alumnas embarazadas demuestran el compromiso de apoyar a estas poblaciones.

16. También se presta apoyo a los grupos vulnerables a través de programas como el LEAP, el Programa de Alimentación Escolar y las asignaciones del Fondo Común de la Asamblea de Distrito para las Personas con Discapacidad, y se da prioridad a las necesidades educativas de los niños con discapacidad. Estas intervenciones de protección social son cruciales para reducir las desigualdades en la sociedad ghanesa.

17. En agosto de 2024, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social puso en marcha un plan estratégico quinquenal para niños y jóvenes vinculados a la calle (2024-2028). Este plan tiene por objeto promover y proteger los derechos de los niños vinculados a la calle de forma integral y colaborativa, velando por su acceso a oportunidades que mejoren sus circunstancias.

## **Respuesta al párrafo 5 a)**

18. En Ghana, la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones de 2020 (Ley núm. 1027), que sustituyó a la Ley núm. 301, regula la inscripción de los nacimientos en el país. La Ley establece el Registro de Nacimientos y Defunciones, donde han de inscribirse todos los nacimientos y defunciones ocurridos en Ghana. Está descentralizado en las regiones, distritos y subdistritos en interés de la eficacia en la prestación sus servicios. La Ley dispone la gratuidad de la inscripción de los nacimientos durante el primer año de vida.

19. Algunas de las medidas adoptadas para mejorar la inscripción de los nacimientos son las siguientes:

- El uso de sistemas móviles de inscripción de los nacimientos en los 261 distritos desde 2016. Gracias a ello, las zonas rurales de difícil acceso disponen de servicios de inscripción de los nacimientos.

- La implantación de los registros comunitarios de población, que comenzó en marzo de 2023, para que las estadísticas del registro civil sean fidedignas y no presenten fisuras, ya que los datos son generados por miembros de la comunidad.

### **Respuesta al párrafo 5 b)**

20. En la actualidad, los niños tienen acceso a información procedente de diversas fuentes gracias a la creación de nuevas bibliotecas y a la rehabilitación de las antiguas en todo el país. La Autoridad de Bibliotecas de Ghana gestiona una biblioteca digital con libros electrónicos y ofrece un servicio de biblioteca itinerante destinado a llevar el servicio bibliotecario a las comunidades rurales que carecen de bibliotecas. La biblioteca itinerante dispone de libros, ordenadores con conexión a Internet y ofrece a niños y adultos formación en tecnologías de la información y la comunicación. La Ghana Broadcasting Corporation también dispone de canales de televisión y radio educativos basados en el plan de estudios para alumnos de enseñanza básica y de enseñanza secundaria de segundo ciclo.
21. Se han adoptado las siguientes medidas para proteger a los niños en el entorno digital.
- Realización de campañas de sensibilización en escuelas, actos religiosos, encuentros comunitarios y de otro tipo y a través de los medios electrónicos sobre prácticas de ciberhigiene. Esto también incluye la creación en las escuelas de clubes y asociaciones dedicados a la ciberseguridad y la organización de concursos de preguntas y hackatones para los estudiantes con el fin de aumentar la sensibilización.
  - Realización de programas de fomento de la capacidad sobre los abusos sexuales infantiles en línea y la protección frente a ellos, destinados a las principales partes interesadas en la protección infantil.
  - Puesta en marcha de puntos de contacto para incidentes, disponibles las 24 horas del día y los 7 días de la semana, para la presentación de denuncias y la adecuada gestión de alertas ciberneticas, incidentes y posibles vulnerabilidades que afecten a niños y jóvenes. Es posible acceder a ellos a mediante llamada (292), SMS (292), aplicación móvil (CSA Ghana), WhatsApp (0501603111) o correo electrónico (report@csa.gov.gh).
  - Puesta en marcha del portal de denuncias de la Internet Watch Foundation, que permite denunciar y retirar de Internet las imágenes y videos de contenido ilegal y perjudicial para los niños y jóvenes.
22. Para reforzar la protección de los niños en el entorno digital, el Gobierno de Ghana ha promulgado la Ley de Seguridad Cibernetica de 2020 (Ley núm. 1038), que contiene disposiciones destinadas a proteger a los niños y jóvenes frente a todas las formas de abuso infantil en línea. Se ha redactado un instrumento jurídico para esta ley con el fin de reforzar el régimen jurídico y de políticas destinado a luchar contra el abuso y la explotación infantil en Internet. Se está aplicando el marco de protección de la infancia en línea de 2024 con el fin de crear un ciberespacio seguro para los niños.
23. Además, se ha creado un laboratorio forense digital en el Departamento de Investigación Criminal del Servicio de Policía de Ghana con el fin de obtener pruebas sólidas que permitan investigar y procesar a los delincuentes que someten a niños a actos de explotación y abuso sexual a través de Internet.

### **Respuesta al párrafo 6 a)**

24. Existe un número suficiente de infraestructuras de protección de la infancia, como escuelas, centros de salud y hogares residenciales, pero ese número es limitado en lo que respecta a los albergues para víctimas de maltrato infantil. La Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas del Servicio de Policía de Ghana ofrece servicios que incluyen la asistencia psicológica, asistencia jurídica y mecanismos de derivación a otros servicios para las víctimas de maltrato infantil. Otras ONG también ofrecen programas de intervención para niños víctimas de maltrato. Los programas de recuperación del

Departamento de Asistencia Social para víctimas del maltrato infantil son eficaces para lograr una reintegración rápida de las víctimas en la sociedad. Las intervenciones judiciales están mejorando gracias a la formación que se imparte a los jueces y al personal de seguridad sobre cómo tratar los casos de niños en contacto con la ley, a lo cual se suma la construcción de tribunales especializados en violencia de género adaptados a los niños.

### **Respuesta al párrafo 6 b)**

25. Los programas de fomento de la capacidad para los interesados en materia de protección de la infancia tienen como objetivo prevenir los casos de explotación sexual y darles respuesta. En 2024, más de 250 miembros del personal participaron en una nueva iniciativa denominada Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual de Niños. Los organismos estatales también han llevado a cabo sesiones periódicas de formación, dotando al personal de seguridad de las competencias y conocimientos necesarios para una colaboración eficaz y para reunir pruebas que faciliten el enjuiciamiento de las causas relacionadas con la explotación sexual de niños con fines comerciales. Se espera que estas iniciativas de formación capaciten al personal de seguridad para llevar a cabo investigaciones exhaustivas que permitan enjuiciar a los autores.

26. Para la recuperación de los niños víctimas de explotación sexual, el Departamento de Asistencia Social lleva a cabo investigaciones sociales para evaluar las necesidades de estos niños. Tras esta evaluación, el Departamento puede derivar a las víctimas o recabar el apoyo necesario, incluida la asistencia psicosocial y financiera, mediante la colaboración con los organismos adecuados, como el Servicio de Salud de Ghana, la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la Autoridad de Salud Mental y diversas OSC.

### **Respuesta al párrafo 6 c)**

27. La lucha contra los castigos corporales en las escuelas ha sido muy positiva durante el período a que se refiere el informe. El Ministerio de Educación y el Servicio de Educación de Ghana revisaron conjuntamente el Código de Conducta del Personal en 2017. El nuevo Código proscribe la imposición de castigos corporales a los niños por parte de un docente. Los profesores que infringen las directivas sobre el castigo corporal reciben sanciones, entre ellas la suspensión de funciones. Se ha desarrollado un mecanismo de denuncia y se informa a los alumnos sobre cómo utilizarlo.

28. El programa “Escuela Segura”, puesto en marcha por el Servicio de Educación de Ghana, tiene por vocación prevenir todas las formas de violencia y maltrato contra el alumnado, creando así un entorno seguro para la enseñanza y el aprendizaje. Se están organizando talleres para profesores con el fin de dotarlos de los conocimientos y competencias que necesitan para aplicar el programa.

29. Así, el Servicio de Educación de Ghana ha desarrollado con éxito un conjunto de herramientas de disciplina positiva para corregir el mal comportamiento de los alumnos. El conjunto de herramientas sigue un enfoque basado en los derechos y ayuda a los niños a ser disciplinados y, al mismo tiempo, a adquirir hábitos y actitudes deseables en el medio escolar.

30. En los hogares y otros entornos, se organizan programas de concienciación y educación para líderes religiosos y tradicionales y miembros de la comunidad sobre el maltrato infantil, incluido el castigo corporal. Hay en marcha desde 2021 una campaña para fomentar cambios de comportamiento, denominada “I Will” (Lo haré), cuyo objetivo es dotar a quienes tienen niños a su cuidado de conocimientos sobre el desarrollo de una actitud positiva hacia la crianza y el cuidado de los niños.

### **Respuesta al párrafo 6 d)**

31. Los esfuerzos para combatir el matrimonio infantil han sido eficaces, como demuestra el descenso constante de su incidencia, según las Encuestas Demográficas y de Salud de

Ghana. La tasa actual de matrimonios infantiles es del 16,1 %, según datos de 2022, lo que supone un descenso con respecto a la tasa de 2014, que era del 20,7 %. Entre las medidas adoptadas para combatir esta amenaza figuran las siguientes:

- a) Elaboración del Marco Estratégico Nacional para la Eliminación del Matrimonio Infantil en Ghana (2017-2026);
- b) Creación de plataformas para la sensibilización, la puesta en común de experiencias, el aprendizaje y la formulación de estrategias en torno a la eliminación del matrimonio infantil;
- c) Mayor receptividad de la población a los problemas asociados al matrimonio infantil gracias a la comunicación social;
- d) Fortalecimiento de los mecanismos de respuesta mediante la mejora de la prestación de servicios en los centros de acogida;
- e) Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación para medir los avances y mejorar los resultados;
- f) Además, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, el Departamento de Asistencia Social/Departamento de la Infancia y la Comisión Nacional de Educación Cívica ha colaborado para poner en práctica programas de sensibilización y educación con el fin de hacer frente a las prácticas sociales y culturales nocivas que también afectan a la institución del matrimonio. Así, siete *paramountcy* del país se han declarado zona libre de matrimonios infantiles.

### **Respuesta al párrafo 6 e)**

32. La modificación de 1994 de la Ley de Delitos Graves y Otros Delitos de 1960 (Ley núm. 29) proscribió y tipificó como delito la práctica de la mutilación genital femenina en Ghana. Entre las medidas para eliminar esta práctica figuran la sensibilización y educación del público, especialmente en las zonas afectadas, sobre los peligros y las consecuencias jurídicas de esta práctica y la celebración del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. Esto permite diseñar iniciativas que contribuyan a hacer frente a esta práctica.

### **Respuesta al párrafo 6 f)**

33. El *trokosi* es una práctica tipificada como delito en la Ley de Delitos Graves y Otros Delitos modificada en 1998. Desde su abolición, el Gobierno, las OSC y las ONG han emprendido diversas iniciativas para liberar a las víctimas de esta práctica.

### **Respuesta al párrafo 7 a)**

34. Por lo general, en Ghana, todos los miembros de la familia desempeñan un papel en la socialización y crianza del niño. Sin embargo, el marco jurídico y cultural hace recaer en los padres biológicos el deber de cuidar y atender las necesidades su progenie. El artículo 15 de la Ley de la Infancia tipifica como delito la negligencia de un progenitor o tutor en su responsabilidad hacia el niño. Además, las personas que han adoptado o acogido a un niño están legalmente obligadas a proporcionarle manutención y orientación. A través de la Política de Bienestar del Niño y la Familia, de 2015, se han dado al sector informal los medios para trabajar codo con codo con el sector formal con el fin de ayudar a los padres a comprender mejor sus funciones y cumplir con sus responsabilidades.

35. Están en marcha las siguientes iniciativas, impulsadas por el Departamento de Asistencia Social, para asegurar que el cuidado infantil tenga lugar en un entorno familiar:

- Prevención: evitar la desintegración de las familias y la separación innecesaria de los niños mediante vínculos con estrategias que fortalezcan a las familias, como el

programa LEAP, las becas, los paquetes de alimentos, el acceso al seguro nacional de enfermedad y otros programas de apoyo.

- Reintegración de los niños separados con sus familias: encontrar a uno o ambos progenitores o familiares vivos de los niños acogidos en instituciones que puedan crear un entorno estable y protector.
- Acogimiento familiar: proporcionar familias de acogida temporales o permanentes a modo de alternativa cuando no pueda organizarse el acogimiento por familiares.
- Adopción: colocación del niño en un hogar adoptivo, preferiblemente con una familia ghanesa, cuando se hayan agotado las posibilidades de reunificación familiar.

36. Otras medidas son las siguientes:

- a) Tramitación y gestión rápidas de los casos de reconciliación familiar por parte del Departamento de Asistencia Social para salvar a numerosos matrimonios y familias de la ruptura;
- b) Organización de programas de educación social para concienciar sobre la importancia de la familia y la necesidad de estabilidad familiar.

### **Respuesta al párrafo 7 b)**

37. En 2007, el Gobierno de Ghana puso en marcha la Iniciativa de Reforma del Cuidado de los Niños como parte del Plan Nacional de Acción para Niños Huérfanos y Vulnerables. Esta iniciativa tenía el propósito de reducir el recurso al cuidado institucional y promover un abanico de servicios de atención integrados basados en la familia y la comunidad para los niños que carecían del apoyo parental adecuado. Tras la modificación de la Ley de la Infancia en 2016 y la aprobación del Reglamento del Acogimiento Familiar, diseñado para crear opciones de acogimiento en un entorno familiar como alternativas al acogimiento residencial, el Departamento de Asistencia Social formó a más de 500 padres de acogida y a aproximadamente 200 niños en acogida. En 2017, las diez regiones elaboraron una hoja de ruta quinquenal para el cierre de las residencias infantiles que no reunieran las condiciones mínimas. Este plan garantiza que, para los niños que no puedan ser acogidos por una familia o un familiar, se disponga de un abanico de opciones de cuidado alternativo de calidad, temporal, de larga duración y permanente.

38. El programa LEAP se ha visto mejorado significativamente desde 2021 gracias a lo siguiente:

- Una mejor cobertura mediante la reevaluación y la focalización (ampliación).
  - Reevaluación: el programa LEAP está reevaluando actualmente sus beneficiarios para dejar de atender a hogares que ya no cumplen los requisitos. Mediante la reevaluación, se dará oportunidad a otros hogares que sí los reúnen pero que no habían sido captados.
  - Expansión a través de la focalización: el Gobierno ha aprobado el aumento de la cobertura del programa LEAP de 350.000 a 400.000 hogares antes de finales de 2025. Esto permitirá que más hogares extremadamente pobres y vulnerables reciban la subvención social del programa LEAP.
- Vinculación de los hogares con las oportunidades de subsistencia (inclusión financiera y productiva).
  - Formación práctica: los beneficiarios reciben formación en actividades de subsistencia, como la producción de manteca de karité, la fabricación de jabón, etc., y el comercio a pequeña escala, para ayudarlos a generar ingresos adicionales y a volverse autosuficientes gradualmente.
- Idoneidad del importe de la subvención.
  - Indexación de las ayudas: se están tomando medidas para ajustar periódicamente los importes de las subvenciones en función de la inflación, de

modo que el importe abonado a los beneficiarios no pierda su valor y que los hogares vulnerables puedan cubrir sus necesidades básicas a pesar del aumento del costo de la vida.

- Desarrollo del capital humano.
  - Cultura del ahorro: se anima y apoya a los hogares para que adopten prácticas de ahorro, ayudándolos a crear resiliencia financiera para sus necesidades futuras.
  - Salud: todos los beneficiarios del programa LEAP están inscritos (gratuitamente) en el Plan Nacional de Seguro Médico, de modo que tienen acceso a la asistencia sanitaria gratuita.

### **Respuesta al párrafo 7 c)**

39. Los artículos 106 y 108 de la Ley de la Infancia prevén la supervisión e inspección de los centros de cuidados alternativos para comprobar que cumplen las normas necesarias para su funcionamiento. El Departamento de Asistencia Social envía a funcionarios de asistencia social a las residencias infantiles para que lleven a cabo tareas de supervisión y aseguramiento de la calidad. Los operadores de residencias deben cumplir el marco regulador de residencias infantiles de 2018 elaborado por el Gobierno a modo de guía para el funcionamiento de estas instituciones. También se realizan encuestas periódicas entre las residencias del país para evaluar su funcionamiento y poder tomar decisiones informadas.

### **Respuesta al párrafo 7 d)**

40. La normativa exige que todos los hogares infantiles deben mantener registros de seguimiento de cada niño e informar mensualmente al Departamento de Asistencia Social. Se espera que cualquier cambio significativo que se produzca se comunique al Departamento de Asistencia Social en un plazo de 24 horas. Para mejorar los procedimientos de notificación se ha puesto a disposición de los asistentes sociales el Sistema de Gestión de la Información sobre el Bienestar Social desarrollado y gestionado por el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social. El Departamento de Asistencia Social también realiza periódicamente controles *in situ* de las residencias para comprobar la observancia de la normativa.

### **Respuesta al párrafo 7 e)**

41. La aprobación de la modificación de la Ley de la Infancia dio lugar a la creación de la Autoridad Central de Adopciones, que es el máximo órgano regulador de las adopciones en el país, con el fin de promover el bienestar y el interés superior del niño. Cuenta con una secretaría, un comité técnico y una junta de adopciones que supervisa el funcionamiento de la Autoridad. Las adopciones efectuadas en el país se ajustan a la normativa internacional. La Autoridad colabora estrechamente con el Departamento de Asistencia Social en la labor de regular y supervisar las adopciones en el país. El seguimiento tras la adopción se realiza trimestralmente y tiene por finalidad proporcionar servicios psicosociales y otro tipo de asistencia tanto al niño adoptado como a su nueva familia.

### **Respuesta al párrafo 8**

42. La Ley de Personas con Discapacidad de 2006 (Ley núm. 715) dispuso la creación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad con la misión de garantizar la protección de los derechos de estas personas, incluidos los niños con discapacidad. La Ley núm. 715 ha sido revisada y ya existe el Proyecto de Ley de Personas con Discapacidad de 2024. La Ley se revisó expresamente para ponerla en conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ayudar a evitar la institucionalización de los niños con discapacidad, la proporción del Fondo Común de la Asamblea de Distrito destinada a las familias de niños con discapacidad se destina a atender

sus necesidades educativas y otras necesidades sociales. También se les ofrece instrucción práctica y de otro tipo para mejorar sus medios de subsistencia.

### **Respuesta al párrafo 9 a)**

43. En la esfera de la salud materno-infantil se han logrado importantes éxitos en la reducción de la morbilidad y la mortalidad. Entre las medidas adoptadas figuran las siguientes:

- Equipar a los proveedores de servicios para que puedan detectar los embarazos de alto riesgo y proporcionar a estas usuarias la atención adecuada, incluido el acompañamiento psicosocial.
- Mejora de la capacidad de los establecimientos de salud para la cardiotocografía durante el parto y la reanimación neonatal.
- Establecer en todos los centros un sistema para detectar en los recién nacidos trastornos genéticos comunes, como la anemia drepanocítica y el hipotiroidismo.
- Mejorar las competencias de los profesionales sanitarios a todos los niveles en materia de cuidados esenciales del recién nacido, incluida la iniciación temprana de la lactancia materna exclusiva.
- Mejorar la capacidad de los establecimientos de salud de modo que ahora pueden atender a los recién nacidos con poco peso, enfermos y en situación de riesgo.
- Establecer un diseño estándar para las unidades de cuidados neonatales, dotado de salas/zonas para el método de la madre canguro que están adaptadas a los bebés y disponen de un alojamiento contiguo para las madres.
- Fomentar la capacidad de los oficiales de salud comunitarios en las zonas de servicios comunitarios para la planificación de la salud, de modo que ahora pueden implicar a los miembros de la comunidad y abogar por los partos en centros de salud y con asistencia cualificada.
- Establecer un sistema que facilita la derivación sin complicaciones y el tratamiento de los bebés nacidos en casa, tanto para la promoción de la salud como para los servicios curativos.
- Reforzar la atención integral de las enfermedades prevalentes del recién nacido y el niño a nivel comunitario y en los centros de salud.
- Reforzar la prevención y el tratamiento de la malnutrición a nivel comunitario y en los centros de salud.
- Mejorar los servicios preventivos y de promoción para la infancia, incluida una dotación adecuada de equipos y material.
- Velar por el abastecimiento adecuado de material sanitario y nutricional esencial, incluidas las formulaciones pediátricas de medicamentos para tratar enfermedades infantiles.
- Realizar auditorías de defunciones y aplicar las medidas recomendadas.

44. En 2024 se puso en marcha un ejercicio de revisión para renovar la Estrategia y Plan de Acción Nacionales para los Recién Nacidos (2019-2023), pero este proceso quedó paralizado por falta de financiación.

### **Respuesta al párrafo 9 b)**

45. Ghana cuenta con un programa dedicado a la salud y el desarrollo de los adolescentes. El objetivo es proporcionar servicios sanitarios integrales e información veraz para empoderar a los adolescentes para que tomen decisiones informadas sobre su salud y desarrollo. Entre las medidas emprendidas figuran las siguientes:

- Fomentar la capacidad de los proveedores de atención de salud para que ofrezcan servicios de salud adaptados a la población adolescente y joven.
- Aumentar los puntos de prestación de servicios de atención sanitaria para la población adolescente.
- Intensificar la sensibilización y la educación sobre la disponibilidad de la vacuna contra el virus del papiloma humano para las adolescentes de entre 9 y 14 años.
- Intensificar la sensibilización y la educación sobre el uso de métodos anticonceptivos entre la población adolescente sexualmente activa.
- Aumentar el recurso a servicios cualificados de atención prenatal, puerperal y posnatal entre la población adolescente.
- Reforzar la participación de la población adolescente y joven en los servicios de salud adaptados a las necesidades de este colectivo.
- Poner en marcha intervenciones adecuadas para modificar la actitud de los proveedores de atención de la salud hacia los temas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

### **Respuesta al párrafo 9 c)**

46. El nuevo plan de estudios del Servicio de Educación de Ghana abarca diversos temas relacionados con los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con el objetivo de dar a este grupo de población los medios de evitar embarazos no deseados, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y de promover estilos de vida saludables. El Servicio de Salud y el Servicio de Educación de Ghana colaboran para incorporar y actualizar los programas escolares sobre prevención de embarazos precoces e infecciones de transmisión sexual. En general, la implementación de la educación sexual integral en Ghana ha sido un éxito en su mayor parte.

### **Respuesta al párrafo 9 d)**

47. Ghana cuenta con varias iniciativas para realizar pruebas, dar tratamiento y someter a seguimiento a las personas que viven con el VIH/Sida, incluidos los niños. Entre ellas figuran el establecimiento del Programa Nacional de Control del Sida, dependiente del Servicio de Salud de Ghana, para hacer frente a esta amenaza, y de la Comisión de Ghana para el Sida, para supervisar las operaciones de prevención y tratamiento del VIH/Sida.

48. Las Directrices Nacionales de Atención del VIH actualizadas en 2019 incluyen mejoras en las estrategias recomendadas para las pruebas de detección y para la vinculación con la atención, así como formulaciones y tratamientos farmacológicos antirretrovíricos y procedimientos de diagnóstico adaptados al entorno local.

49. El programa de Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil (ETMI) de Ghana se basa en el enfoque estratégico integral promovido por la OMS para la prevención de la infección por el VIH en lactantes y niños de corta edad.

50. Esto se consigue mediante:

- La prestación de servicios continuados de orientación y apoyo para todas las madres VIH-positivas.
- El suministro de terapia antirretrovírica a adultos, adolescentes y niños.
- La atención psicosocial y el apoyo comunitario.
- Los servicios de maternidad de proximidad.
- La promoción de la iniciación temprana y la lactancia materna exclusiva entre las madres y las adolescentes VIH-positivas.

- La utilización de clínicas de bienestar infantil para atender a los recién nacidos expuestos al VIH y dar seguimiento a la atención que reciban, lo que incluye la realización de pruebas de detección.
- La realización de visitas domiciliarias por funcionarios de salud de la comunidad.

51. Por norma, todas las madres que acceden a las intervenciones de los servicios del ETMI lo hacen gratuitamente.

### **Respuesta al párrafo 9 e)**

52. El Gobierno ha adoptado una postura firme frente al consumo de alcohol, el uso indebido de drogas y el consumo de drogas ilícitas en la infancia, y no vacila en imponer sanciones a cualquier persona que se encuentre en conflicto con la ley a este respecto. Ghana lanzó una Política Nacional sobre el Alcohol en 2017, que unifica la fragmentaria legislación vigente en materia de producción, distribución, venta, publicidad y consumo del producto.

53. La Sociedad Farmacéutica de Ghana se ha tomado en serio la cuestión del abuso de opiáceos. Periódicamente, esta organización emite comunicados en los que advierte a la población sobre el consumo de drogas en la infancia y pide a progenitores y tutores que presten atención a las acciones y movimientos de sus hijos. La Comisión de Control de Estupefacientes también lleva a cabo campañas públicas para frenar la entrada de drogas en el país, que incluyen programas de sensibilización pública dirigidos a la población escolar y a las comunidades.

### **Respuesta al párrafo 10**

54. Según el Censo de Población y Vivienda de 2021, el 92 % de los hogares de Ghana tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable, lo que supone un aumento con respecto al 86 % de 2010. El Proyecto de Agua y Saneamiento Rurales Sostenibles, junto con las reformas introducidas en la Agencia para el Agua y el Saneamiento en las Comunidades, han mejorado notablemente las condiciones del abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales. El Programa WASH, actualmente en curso, tiene como objetivo eliminar la defecación al aire libre para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y otras epidemias, y al mismo tiempo sensibilizar a la población sobre la importancia de unas prácticas adecuadas de saneamiento e higiene. Se espera que todas las escuelas de educación básica de nueva construcción en el país dispongan de instalaciones de agua, saneamiento e higiene, y actualmente más del 90% de este tipo de escuelas tiene acceso a ellas. Además, se ha integrado un manual de formación para que los coordinadores del Proyecto de Educación para la Salud Escolar presten un respaldo eficaz al Programa WASH. El Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Recursos Hídricos, junto con sus asociados para el desarrollo, generó la creciente demanda de inodoros domésticos a través del programa de Saneamiento Total Liderado por la Comunidad. Este programa se centra en el cambio de comportamiento para eliminar la defecación al aire libre, y para ello:

- Trabaja con las comunidades para que reconozcan los riesgos sanitarios asociados a un saneamiento deficiente.
- Fomenta la construcción y el uso de inodoros sencillos, construidos localmente, sin depender de subvenciones.
- Promueve iniciativas que impliquen a toda la comunidad para lograr la erradicación de la defecación al aire libre, en favor de una mejoría general de la salud y la higiene.

55. En respuesta a los problemas de saneamiento, se ha reintroducido el Día Nacional del Saneamiento, que se celebra el primer sábado de cada mes. En su transcurso se realizan ejercicios de limpieza en todo el país para:

- Movilizar a las comunidades para que participen en la mejora del saneamiento.
- Reducir las condiciones de insalubridad que contribuyen al brote de enfermedades.
- Fomentar una cultura de limpieza y responsabilidad ambiental.

56. La iniciativa Servicios Sociales Integrados tiene por finalidad reducir la pobreza y la vulnerabilidad de los niños y las familias mediante la prestación de servicios sociales integrados a través de la coordinación entre los diversos sectores dedicados a la protección de la infancia. En diciembre de 2024, esta iniciativa estaba operativa en 180 distritos.

## **Respuesta al párrafo 11**

57. Con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, Ghana ha evaluado la situación del medio ambiente y la salud infantil, y dicha evaluación servirá de base a las estrategias nacionales para hacer frente a los riesgos ambientales para la salud que afectan a los niños. En esta evaluación se examinó la exposición de los niños a los metales pesados, los materiales tóxicos, los desechos peligrosos, la contaminación atmosférica y el cambio climático.

58. El nuevo plan de estudios del Servicio de Educación de Ghana incluye temas sobre el cambio climático, que se imparten en las escuelas de educación básica y secundaria superior para contribuir a afrontar los retos que plantea este fenómeno. Además, la Agencia de Protección Ambiental lleva a cabo periódicamente programas educativos en las escuelas en los que se abordan diversas cuestiones medioambientales, como el cambio climático, el saneamiento, la contaminación atmosférica y acústica y la degradación de las tierras.

## **Respuesta al párrafo 12 a)**

59. Las infraestructuras de educación básica del país han experimentado enormes mejoras en cuanto a calidad y número. El Gobierno aumentó la subvención por capitación de 4,50 a 10,00 cedis en 2017/18, y ha establecido un incremento del 73 % en la subvención a partir del curso académico 2025/26. También se han introducido mejoras en el programa de alimentación escolar, mediante el aumento del número de escuelas beneficiarias y del gasto en alimentación por niño, con el fin de mejorar la escolarización y la retención.

60. La Política de Gratuidad de la Enseñanza Secundaria de Segundo Ciclo lanzada en 2017 sigue en marcha. Los objetivos generales de la política son:

- a) Eliminar los obstáculos financieros mediante la absorción de las tasas aprobadas por el Consejo de Servicios Educativos de Ghana;
- b) Ampliar la infraestructura física y las instalaciones escolares para dar cabida al incremento en el número de matriculaciones que se espera;
- c) Mejorar la calidad mediante el suministro de libros de texto básicos y materiales de lectura suplementarios, la racionalización del cuerpo docente y de su despliegue;
- d) Mejorar la equidad y la calidad mediante la reserva de un 30 % de plazas en centros de élite para el alumnado procedente de centros públicos de enseñanza secundaria de segundo ciclo;
- e) Dar prioridad a un programa de apoyo y reforma de las instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional en la enseñanza secundaria de segundo ciclo y facilitar la adquisición de competencias.

61. En su presupuesto para 2025, el Gobierno aumentó la financiación del programa asociado a la Política de Gratuidad de la Enseñanza Secundaria de Segundo Ciclo, eliminando para ello el límite máximo del Fondo Fiduciario para la Educación de Ghana con el fin de proporcionar una financiación sostenible al programa.

## **Respuesta al párrafo 12 b)**

62. En cuanto a la supervisión de la enseñanza, la Autoridad Nacional de Inspección Escolar aplica medidas para someter los centros privados a una supervisión eficaz. Existen políticas, normas y documentos oficiales que sirven de referencia al sector educativo tanto público como privado:

- a) Ley de Educación núm. 778 de 2008;
- b) Plan Estratégico de Educación 2018-2030;
- c) Indicadores de calidad para evaluar el rendimiento escolar en el nivel de educación preuniversitaria en Ghana (Junta Nacional de Inspección, Ministerio de Educación);
- d) Directrices para la Inspección de Centros Escolares y Código de Conducta Escolar.

### **Respuesta al párrafo 12 c)**

63. El Servicio de Educación de Ghana está aplicando la Política de Educación Inclusiva para que todos los niños, incluidos los niños con discapacidad, tengan acceso a una educación de calidad en un entorno inclusivo. El plan de estudios se ha adaptado para hacerlo más inclusivo, de modo que los niños con discapacidad puedan participar plenamente en el proceso educativo. Esto incluye el uso de tecnologías de apoyo y materiales didácticos adaptados, así como la integración de métodos de enseñanza especiales en las prácticas pedagógicas generales del cuerpo docente.

64. También se ha trabajado para que los edificios escolares sean accesibles para los estudiantes con discapacidad física mediante la construcción de rampas e instalaciones de agua, saneamiento e higiene accesibles.

### **Respuesta al párrafo 12 d)**

65. Durante el período que abarca el informe las infraestructuras de las escuelas primarias y secundarias han mejorado en cuanto a calidad y número. El Gobierno se ha comprometido a sustituir todos los edificios escolares en mal estado y a construir otros nuevos. Las instalaciones de agua, saneamiento e higiene y el acceso a la electricidad en las escuelas también han aumentado desde 2021.

66. El esfuerzo del Gobierno para convertir todas las escuelas de magisterio en facultades universitarias ha sido un éxito, y se ha puesto en marcha un nuevo plan de estudios para la formación de personal docente. Los candidatos a estas escuelas universitarias de magisterio son objeto de un estricto proceso de selección para garantizar que los admitidos tengan un nivel superior. También se organizan periódicamente programas de formación continua para mejorar las competencias de los docentes en todos los circuitos y distritos.

### **Respuesta al párrafo 13 a)**

67. Se han mejorado los sistemas para tratar los problemas que afectan a los niños migrantes. Entre las medidas adoptadas figura el refuerzo de la legislación y las instituciones con mandatos sobre movilidad y desplazamientos humanos. En la actualidad, existen diversos procedimientos y procesos que ayudan a la Secretaría contra la Trata de Personas del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, la Sección contra el Tráfico y la Trata de Personas del Servicio de Inmigración de Ghana, la Unidad de Migración del Ministerio del Interior y la Unidad contra la Trata de Personas de la Policía de Ghana, así como a otros organismos centrados en la migración, como la Junta de Refugiados, a tratar de manera proactiva las cuestiones que afectan a los niños migrantes. A continuación se enumeran algunos de los logros alcanzados:

- a) La creación de centros de coordinación y servicios de atención en los distintos cuerpos de seguridad y en la Fiscalía General para tratar las cuestiones que afectan a los niños migrantes.
- b) La impresión y distribución de materiales de información, educación y comunicación sobre la movilidad y la circulación de los niños.

- c) La colaboración entre el Servicio de Inmigración y la Junta de Refugiados de Ghana para implementar los aspectos jurídicos de la opción de integración local de soluciones duraderas para los niños refugiados.
- d) Un programa de formación especializada en la trata de niños, la migración y la explotación infantil para el personal de los centros de acogida, los agentes del orden, los jueces, los abogados y las partes interesadas, con el fin de reforzar sus capacidades para tratar las cuestiones que afectan a los niños migrantes.
- e) La celebración del Día Mundial contra la Trata, en cuyo marco tuvieron lugar importantes actividades;
- f) El encuentro con líderes comunitarios y autoridades tradicionales en asambleas comunitarias (*grand durbars*) y talleres con el objetivo de instruirlos sobre las cuestiones de la migración infantil y los efectos que tiene en los niños.
- g) La organización de diálogos comunitarios para intensificar la labor de promoción y mejorar los mecanismos de prevención en los ámbitos de la migración infantil, el trabajo infantil, la trata de niños, la protección de la infancia, y la violencia de género y la protección social.
- h) Planes para establecer centros de acogida y una unidad de apoyo a las víctimas para atender las necesidades de los niños no acompañados, apátridas y refugiados.

### **Respuesta al párrafo 13 b)**

68. El Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales, en colaboración con los asociados correspondientes, ejecutó la Fase II del Plan de Acción Nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de 2017 a 2021. Esta fase propugnaba la aplicación de una estrategia inclusiva e integral destinada a establecer zonas libres de trabajo infantil, haciendo especial hincapié en el desarrollo comunitario. Se han establecido protocolos y normas para realizar intervenciones integrales, bien coordinadas, uniformes y productivas que permitan eliminar el trabajo infantil y lograr el desarrollo completo de los niños en Ghana. Tras el éxito de la ejecución de la Fase II del Plan de Acción Nacional, se ha puesto en marcha un nuevo plan de acción denominado Plan de Acción Acelerado para Eliminar el Trabajo Infantil de Ghana (2023-2027) con el fin de dar impulso a las medidas destinadas a reducir el trabajo infantil en el país.

### **Respuesta al párrafo 13 c)**

69. El Gobierno, a través del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, elabora actualmente un Plan de Acción Nacional sobre la explotación sexual con fines comerciales. La oficina del UNICEF en Ghana ha prestado apoyo al Ministerio de Género, Infancia y Protección Social en la realización de un trabajo de investigación para comprender mejor el fenómeno de la explotación sexual, el cual servirá de base para las medidas que se incluirán en el Plan de Acción Nacional. El informe de este estudio está pendiente de validación y difusión por parte de la Dirección de Investigación, Estadística y Gestión de la Información. Los inspectores de trabajo realizan inspecciones en cuyo transcurso, en ocasiones, salen a la luz problemas relacionados con la explotación sexual comercial, los cuales son objeto de las medidas oportunas. Las iniciativas incluyen el contacto continuo con la juventud, especialmente con las mujeres jóvenes y las niñas, para dar a conocer los efectos y las consecuencias de la explotación sexual. Varios asociados también llevan a cabo actividades de sensibilización y trabajan en la recogida de niños afectados, especialmente en las zonas costeras. Además, se han organizado sesiones de formación sobre la explotación sexual infantil para los funcionarios de seguridad de todo el país. También se ha impartido formación a personalidades de los medios de comunicación para que contribuyan a la divulgación y la defensa de cuestiones conexas, promoviendo así una mayor sensibilización y comprensión del tema.

### **Respuesta al párrafo 13 d)**

70. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, a través del Departamento de Asistencia Social, realiza encuestas periódicamente para recopilar datos sobre los niños vinculados a la calle en las zonas urbanas. Esta labor ayuda a detectar a los niños que frecuentan las calles y a desarrollar medidas para hacer frente a esta situación. En 2011, se informó de que unos 60 000 niños estaban en situación de calle. Una recopilación de datos de 2017 reveló que había 4.853 niños en situación de calle en Accra, de los cuales aproximadamente 4.165 estaban en edad escolar. El Ministerio consiguió reintegrar a unos 400 de estos niños en sus familias y escolarizarlos.

71. En 2018, se puso en marcha la operación “Salir de la Calle Ahora para una Vida Mejor” con el fin de combatir el fenómeno de las personas en situación de calle. Este programa está dirigido a personas en situación de calle, incluidas aquellas con problemas de salud mental, personas que han caído en la mendicidad o indigencia, personas con discapacidad, porteadoras (*kayaye*), personas desplazadas y niños huérfanos y en conflicto con la ley. Su objetivo es ofrecer mejores alternativas a la vida en la calle y reintegrar a estas personas en sus familias y comunidades. Sin embargo, a pesar de que el objetivo es rescatar a unas 10.000 personas al año, la iniciativa ha encontrado dificultades debido a la falta de financiación, por lo que solo se han beneficiado unos pocos niños en situación de calle.

72. En junio de 2022, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social se asoció con la Embajada del Níger y el Servicio de Inmigración de Ghana para repatriar a 1.320 ciudadanos del Níger, entre ellos niños que vivían en las calles, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

73. En agosto de 2024, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y el Departamento de Asistencia Social, con el apoyo de Catholic Relief Services, pusieron en marcha un plan estratégico quinquenal para los niños y jóvenes vinculados a la calle (2024-2028). Este plan tiene como objetivo promover y proteger los derechos de estos niños de manera integral y colaborativa, velando por que tengan acceso a oportunidades que mitiguen sus dificultades. Además, Ghana celebra cada año el Día Internacional de los Niños de la Calle, lo que brinda al Ministerio la oportunidad de colaborar con OSC y ONG para llegar a los niños que viven en la calle y a sus familias.

### **Respuesta al párrafo 13 e)**

74. Ghana vela activamente por la observancia de la Ley contra la Trata de Personas de 2005 y del Reglamento de Prohibición de la Trata de Personas de 2015 (LI 2219) con el fin de subsanar los problemas relacionados con la trata de niños y de sancionar a los infractores. La Sección de Lucha contra el Tráfico y la Trata de Personas del Servicio de Inmigración de Ghana se encarga de aplicar estos instrumentos legislativos como parte del Plan de Acción Nacional para la Eliminación de la Trata de Personas, que se centra en la prevención, la protección, el enjuiciamiento y el establecimiento de alianzas. Para mejorar la identificación de las víctimas y el enjuiciamiento de los autores, se ha formado a más de 1.200 agentes de las fuerzas del orden en la trata de personas, la identificación de víctimas y la instrucción de causas entre 2020 y 2024. Además, 100 jueces de tribunales de circuito y de distrito han recibido formación sobre la trata de personas y sobre cómo crear entornos judiciales que minimicen el trauma ocasionado a las víctimas. La Secretaría contra la Trata de Personas del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social también elabora y presenta informes periódicos sobre la trata de personas en los que se recopilan datos sobre la trata de niños con el fin de facilitar la toma de decisiones y la comunicación de información.

### **Respuesta al párrafo 14**

75. Para proteger mejor los derechos de los niños en contacto con la ley, se han creado tribunales especializados en justicia juvenil en todo el país. Estos tribunales adaptados a los niños cuentan con salas de espera diseñadas para ellos, sistemas de televisión en circuito cerrado para observarlos, materiales lúdicos y bibliotecas con recursos educativos sobre la

protección de la infancia. Además, se ha desarrollado un procedimiento operativo estándar para la gestión eficaz de causas destinado a los jueces y el personal judicial. Los jueces y el personal judicial también reciben formación sobre cuestiones relacionadas con la infancia para que puedan tratar adecuadamente las causas en las que están implicados niños.

76. El tratamiento de un menor condenado por una infracción penal varía en función de la naturaleza del delito:

- a) Internamiento en un centro correccional por un período de 6 a 18 meses, o de tres años por delitos graves como asesinato y violación de una persona menor de edad;
- b) Medidas alternativas a la institucionalización, como la libertad condicional, la restitución o el pago de una indemnización, etc., según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Justicia Juvenil. Cuando queda en libertad condicional, el joven infractor queda bajo la supervisión de un agente de libertad vigilada o un trabajador social. Se restringe la libertad de circulación del niño sometido a libertad condicional y se le ayuda a reformarse dentro del entorno familiar;
- c) Aplicación estricta del contenido de la orden de libertad condicional, siempre que ello redunde en el interés superior del niño;
- d) Orden de entrega a una persona apta.

77. En virtud del Código de Procedimiento Penal de 1960 y la Ley de Justicia Juvenil, ningún menor o joven infractor puede ser condenado a cadena perpetua. En cambio, todos los delitos cometidos por menores de edad se castigan con un máximo de tres años en un reformatorio o institución, como establece la Ley de Justicia Juvenil.

## **Parte II**

### **Respuesta al párrafo 15 a)**

78. Proyecto de Ley de la Infancia de 2025: Se trata de una modificación de la Ley de la Infancia de 1998 (Ley núm. 560) cuyo objetivo es refundir la legislación relativa a la infancia, establecer los derechos del niño, la manutención, el acogimiento familiar y la adopción, y regular el empleo infantil y el trabajo en régimen de aprendizaje.

79. Proyecto de Ley de Administración de Justicia Juvenil de 2025: Se trata de una modificación de la Ley de Justicia Juvenil de 2003 (Ley núm. 653) destinada a establecer un sistema de administración de la justicia juvenil, proteger los derechos de los niños en conflicto con la ley, atender a los jóvenes infractores y velar por la protección de los niños víctimas y testigos de delitos, así como otras cuestiones conexas.

80. Proyecto de Ley de Protección Social de 2025: Se espera que este proyecto de ley promueva la inclusión social al otorgar la igualdad de acceso a los sistemas de apoyo esenciales, reduciendo así las disparidades sociales.

81. Proyecto de Ley de Personas con Discapacidad de 2025: Este proyecto de ley es el resultado del proceso de revisión a que fue sometida la Ley de Personas con Discapacidad de 2006 (Ley núm. 715). El objetivo de dicha revisión era adaptar la ley a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas e incorporar en ella los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

82. Ley de Registro de Nacimientos y Defunciones de 2020 (Ley núm. 1027): Esta ley sustituyó a la Ley de Registro de Nacimientos y Defunciones de 1965 (Ley núm. 301) y en ella se regula el registro de los nacimientos y las defunciones ocurridos en Ghana.

83. Ley de Seguridad Cibernética de 2020 (Ley núm. 1038).

84. Ley de Educación Preuniversitaria de 2020 (Ley núm. 1049).

85. Ley de Acción Afirmativa de 2024: Esta ley tiene por objeto promover la participación de las mujeres en la vida pública y privada, empoderándolas para que participen plenamente en el desarrollo nacional.

### **Respuesta al párrafo 15 b)**

86. División de Protección a la Infancia en Línea, dependiente de la Autoridad de Seguridad Cibernética: Supervisa la formulación y ejecución de políticas y programas destinados a proteger a los niños en Internet.

### **Respuesta al párrafo 15 c)**

87. Política Nacional de Salud de 2020: Esta política, que está en consonancia con varios marcos de políticas mundiales, continentales y regionales, tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Fortalecer el sistema de prestación de asistencia sanitaria para que sea resiliente;
- b) Fomentar la adopción de estilos de vida saludables;
- c) Mejorar el entorno físico;
- d) Mejorar la situación socioeconómica de la población;
- e) Velar por que la sanidad cuente con una financiación sostenible.

88. Política Nacional de Inocuidad Alimentaria de 2022: El objetivo general de esta política es crear un sistema resiliente que garantice la inocuidad y la idoneidad de los alimentos para todos los consumidores. Abarca las leyes, instituciones, organizaciones y sistemas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la alimentación y cómo interactúan para garantizar la inocuidad alimentaria en el país. La política también tiene en cuenta los objetivos de desarrollo de Ghana, así como las directrices internacionales y las convenciones que el país ha ratificado.

89. Política Nacional de Oxígeno Medicinal de 2023: Esta política tiene por objeto establecer el marco para mejorar la producción, la distribución, el acceso, el transporte, la manipulación, el almacenamiento y el uso del oxígeno medicinal. Contribuirá, con el liderazgo del Ministerio de Salud, a crear un entorno propicio para la planificación, producción, implementación, monitoreo y evaluación de sistemas eficaces y eficientes de producción y suministro de oxígeno medicinal en todos los niveles del sector de la salud público y privado.

90. Marco Nacional para la Protección de la Infancia en Internet de 2024.

91. Protocolos y Directrices para el Establecimiento de Zonas Libres de Trabajo Infantil de 2023 (versión revisada).

92. Plan Estratégico de Salud y Nutrición Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescentes (2020-2025).

93. Plan de Acción Acelerada de Ghana contra el Trabajo Infantil (2023-2027).

94. Plan de Acción Estratégico para la Política Nacional de Oxígeno Medicinal (2023-2027).

95. Estrategia Nacional para Afrontar el Embarazo Adolescente (2024-2029).

### **Respuesta al párrafo 15 d)**

96. Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest) – Fue ratificado el 1 de abril de 2019.

97. Segundo Protocolo adicional al Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia - Fue ratificado el 28 de junio de 2023.

## Parte III

### Respuesta al párrafo 16

Cuadro 1

#### Asignaciones presupuestarias del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social

<i>Bienes y servicios</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
	<i>Cuantía aprobada</i>	<i>Cuantía aprobada</i>	<i>Cuantía aprobada</i>	<i>Cuantía aprobada</i>
Sede y organismos del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social	2 694 420,00	1 740 758,00	3 432 900,00	7 148 604,00
Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza	197 534 538,00	197 535 000,00	428 870 802,00	720 000 000,00
Programa de Alimentación Escolar	488 800 000,00	881 000 000,00	1 041 532 448,00	1 393 659 200,00
Fondo para la Violencia Doméstica	1 500 000,00	1 440 000,00	1 000 000,00	2 700 000,00
Fondo contra la Trata de Niños y la Trata de Personas	1 000 000,00	1 440 000,00	1 000 000,00	2 140 739,00
<b>Total</b>	<b>691 528 958,00</b>	<b>1 083 155 758,00</b>	<b>1 475 836 150,00</b>	<b>2 125 648 543,00</b>

### Respuesta al párrafo 17

Cuadro 2

#### Casos de omisión del deber de manutención y de maltrato infantil denunciados a la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas

<i>Año</i>	<i>Omisión del deber de manutención</i>			<i>Puesta en peligro de un niño</i>		
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
2020	743	805	1 548	10	6	16
2021	697	740	1 437	8	5	13
2022	717	890	1 607	12	16	28
2023	812	1 025	1 837	11	13	24

Fuente: Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas, 2024.

Cuadro 3

#### Casos de abuso sexual denunciados a la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas

<i>Delito</i>	<i>2020</i>			<i>2021</i>			<i>2022</i>			<i>2023</i>		
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>									
Violación de una persona menor de edad	0	1 047	1 047	0	984	984	0	786	786	0	834	834
Incesto	12	31	43	8	11	19	7	20	27	17	32	49
Intento de violación de una persona menor de edad	0	25	25	0	20	20	0	9	9	0	15	15
Conocimiento carnal contra natura	30	20	50	12	8	20	11	13	24	15	26	41

Fuente: Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas, 2024.

**Cuadro 4**  
**Casos de maltrato infantil tramitados por los tribunales**

Región	2021	2022	2023	2024
Ahafo	6	9	26	14
Ashanti	32	74	57	18
Bono	6	25	17	2
Bono Oriental	5	7	6	-
Central	51	89	99	40
Oriental	96	105	118	36
Gran Accra	74	201	109	107
Nororiental	-	-	-	-
Septentrional	-	-	19	-
Oti	5	7	7	1
Savannah	-	-	-	-
Superior Oriental	8	21	8	9
Superior Occidental	-	-	4	4
Volta	31	98	132	30
Occidental	22	51	40	28
Occidental Norte	-	11	8	-
Nacional	336	698	650	289

Fuente: Servicio Judicial de Ghana.

**Cuadro 5**  
**Casos de embarazo en la adolescencia**

Región	Casos de embarazo en la adolescencia, según el Sistema de Gestión de Información Sanitaria de los Distritos (versión 2), 2021-2024							
	2021 (10-14)	2021 (15-19)	2022 (10-14)	2022 (15-19)	2023 (10-14)	2023 (15-19)	2024 (10-14)	2024 (15-19)
Ghana	3 171	106 420	2 831	100 047	2 563	90 499	2 301	84 666
Ahafo	81	2 447	61	2 004	47	1 530	35	1 406
Ashanti	530	16 681	497	15 857	439	14 532	428	13 577
Bono	145	4 011	128	4 058	145	3 492	108	108
Bono Oriental	187	5 612	167	5 338	187	4 715	195	195
Central	303	9 984	297	9 451	224	8 315	212	212
Oriental	378	10 492	343	10 040	323	8 916	275	275
Gran Accra	237	8 665	223	8 225	234	7 546	204	6 912
Nororiental	108	3 876	100	3 851	67	3 844	63	3 580
Septentrional	198	9 148	125	8 597	100	8 330	98	7 882
Oti	96	3 909	109	3 635	101	3 179	81	2 914
Savannah	132	3 484	82	3 193	97	3 256	102	3 223
Superior Oriental	113	6 521	101	5 801	70	5 251	62	4 659
Superior Occidental	85	3 575	52	2 887	43	2 586	38	2 404
Volta	237	6 057	201	5 838	182	5 107	144	4 866
Occidental	259	8 297	254	8 133	203	7 262	192	6 900
Occidental Norte	82	3 661	91	3 139	101	2 638	64	2 350

**Cuadro 6**  
**Estadísticas sobre niños víctimas de la trata**

<i>Año</i>	<i>Sexo</i>		
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Ambos sexos</i>
2020	407	417	824
2021	511	660	1 171
2022	431	574	1 005
2023	577	97	674
2024	184	105	289

*Fuente:* Secretaría contra la Trata de Personas del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social.

**Cuadro 7**  
**Estadísticas sobre enjuiciamiento de casos de trata de niños**

<i>Año</i>	<i>Número de investigaciones</i>	<i>Número total de enjuiciamientos</i>	<i>Aumento del número de condenas gracias a la Ley contra la Trata de Personas</i>	<i>Ley de la Infancia</i>	<i>Otros delitos conexos</i>
2021	108	22	13		3
2022	133	20	11	1	1
2023	109	28	21	18	2
2024	273	51	13		
<b>Total</b>	<b>623</b>	<b>121</b>	<b>58</b>	<b>19</b>	<b>6</b>

*Fuente:* Secretaría contra la Trata de Personas del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social.

## Respuesta al párrafo 18

98. No se disponía de datos en el momento de presentarse este informe.

**Cuadro 8**  
**Número de residencias infantiles por región**

<i>Región</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Ashanti	21	19	21
Brong Ahafo	10	8	10
Central	19	13	13
Oriental	12	16	12
Gran Accra	28	42	40
Septentrional	8	8	9
Superior Occidental	3	3	3
Superior Oriental	8	9	8
Volta	16	17	15
Occidental	6	8	8
<b>Total (nacional)</b>	<b>131</b>	<b>143</b>	<b>139</b>

*Fuente:* Departamento de Asistencia Social, 2021.

**Cuadro 9**  
**Número de niños en residencias infantiles por región**

Región	2018	2019	2020
Ashanti	688	605	617
Brong Ahafo	189	255	189
Central	626	218	429
Oriental	319	356	320
Gran Accra	1 130	1 185	1 185
Septentrional	207	183	288
Superior Oriental	117	146	159
Superior Occidental	58	50	73
Volta	269	554	233
Occidental	157	137	130
<b>Total (nacional)</b>	<b>3 760</b>	<b>3 689</b>	<b>3 623</b>

*Fuente:* Departamento de Asistencia Social, 2021.

**Cuadro 10**  
**Número de niños en espera de adopción**

Sexo	2021	2022	2023	2024
Niños	1	6	2	6
Niñas	1	5	8	7
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>13</b>

*Fuente:* Departamento de Asistencia Social, 2025.

### **Respuesta al párrafo 19**

99. No se disponía de datos en el momento de presentarse este informe.

### **Respuesta al párrafo 20**

100. No se disponía de datos en el momento de presentarse este informe.

### **Respuesta al párrafo 21**

#### **Integración de un enfoque basado en los derechos del niño en la consecución de los ODS en Ghana**

101. La integración de los derechos del niño se rige por un marco legislativo y de políticas que refleja los principios de la Convención de los Derechos del Niño, e incluye la Ley de la Infancia (1998), la Ley de Justicia Juvenil (2003) y políticas nacionales como la Política de Bienestar del Niño y la Familia y la Familia y la Política de Justicia para la Infancia. Estos marcos se alinean con los indicadores de los ODS, y se centran en el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia para prevenir los malos tratos, el abandono y la explotación.

102. Aunque Ghana no cuenta con una estrategia nacional integral para la infancia, la mayoría de las políticas relacionadas con la infancia van acompañadas de planes de acción que reflejan los objetivos prioritarios de los ODS. Las intervenciones más destacadas incluyen las siguientes:

- Reducir la pobreza (ODS 1): A través del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza (LEAP).
- Asegurar la salud y el bienestar (ODS 3): Principalmente a través del Programa de Alimentación Escolar de Ghana y el Plan Nacional de Seguro Médico.
- Promover la educación de calidad (ODS 4): A través de la educación básica universal, obligatoria y gratuita y la Política de Gratuidad de la Enseñanza Secundaria de Segundo Ciclo.

103. El marco de desarrollo nacional a medio plazo de Ghana, que es el Programa Coordinado de Políticas de Desarrollo Económico y Social (2022-2025), está en conformidad explícita con los ODS e integra las perspectivas de los derechos del niño en esferas prioritarias como la educación de calidad, la salud y la nutrición, la protección de la infancia y la reducción de la pobreza.

104. Se han logrado avances considerables en la incorporación de las voces de los niños a los procesos de toma de decisiones a través de mecanismos como el Parlamento de la Infancia, los clubes de los derechos del niño en las escuelas y los consejos de representantes estudiantiles. Por ejemplo, se recabó la participación directa de los niños en las consultas regionales mientras se preparaba el informe del Estado Parte al Comité de los Derechos del Niño, dando cumplimiento así al artículo 12 de la Convención, que pone énfasis en el derecho de los niños a ser escuchados. Estas plataformas permiten a los niños expresar sus opiniones sobre cuestiones que los afectan y contribuir a la elaboración de políticas y programas. A pesar de estos avances, siguen existiendo barreras socioculturales. Muchos siguen considerando que los niños deben “callarse la boca”, y los niños no escolarizados o vinculados a la calle carecen a menudo de acceso a estas plataformas de participación. Buscar solución a estas barreras es esencial para que todos los niños puedan participar de forma sustantiva en las decisiones que afectan a sus vidas.

### **Recopilación de datos y seguimiento**

105. Ghana ha realizado importantes avances en la recopilación de datos y el seguimiento de los derechos de los niños a través de diversas fuentes, como el Servicio de Estadística de Ghana, el UNICEF y otros asociados para el desarrollo. Encuestas clave como la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, la Encuesta Demográfica y de Salud de Ghana y los Sistemas de Información para la Gestión de la Protección Infantil desarrollados por el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social proporcionan datos esenciales sobre la salud, la educación, la nutrición y la protección de los niños.

106. Estos conjuntos de datos son cruciales para el seguimiento de los avances en el logro de aquellas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la infancia y para detectar déficits entre los diferentes grupos de población, con el fin de poder informar al respecto en tiempo real. Han contribuido a entender de manera más amplia cuestiones como el trabajo infantil, el matrimonio infantil, el abuso de sustancias y la salud infantil, todas ellas fundamentales para la Convención sobre los Derechos del Niño y las metas de los ODS. Además, Ghana lleva a cabo análisis situacionales, como el análisis de 2018 realizado por el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y el UNICEF para evaluar el bienestar infantil y detectar amenazas emergentes, como el daño y la violencia en Internet. Sin embargo, aún se puede mejorar la integración de datos entre sectores y la coherencia entre los informes presentados.

### **Promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos**

107. A través de diversas leyes y políticas, Ghana se ha esforzado por poner sus marcos jurídicos e institucionales en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. La Ley de la Infancia (1998) y la Ley de Justicia Juvenil (2003) incorporan muchos de los principios de la Convención, mientras que la Ley contra la Trata de Personas (2005) y la Ley contra la Violencia Doméstica (2007) se ocupan de cuestiones abordadas en los Protocolos Facultativos.

108. Han aumentado las iniciativas de formación y sensibilización destinadas a las fuerzas del orden, los trabajadores sociales y la judicatura sobre los derechos de los niños, con el apoyo de organizaciones como el UNICEF, la OIT y la OIM. Instituciones como la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas y el Departamento de Asistencia Social gestionan las denuncias, realizan investigaciones y supervisan el tratamiento de los casos de protección de la infancia.

109. Sin embargo, no existe un presupuesto nacional específico para la aplicación de la Convención, lo que hace que muchas iniciativas dependan de financiación asociada a proyectos concretos o procedente de donantes. El enfoque de Ghana para integrar los derechos del niño en su agenda para los ODS refleja un compromiso cada vez mayor con la defensa de la Convención y sus Protocolos Facultativos. Aunque los mecanismos institucionales, las plataformas participativas y las políticas selectivas sientan una base sólida para el progreso, sigue habiendo problemas en lo que respecta a la dotación de recursos, la coordinación y la participación inclusiva, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables. El establecimiento de una estrategia nacional integral para la infancia, el aumento de las asignaciones presupuestarias y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento serán cruciales para lograr un impacto sostenido.

## **Respuesta al párrafo 22**

Cuadro 11

**Tasas netas de matriculación en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria de primer ciclo**

Año	Tasa neta de matriculación en la enseñanza preescolar	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria	Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria de primer ciclo
2019/20	71,4	80,3	45,8
2020/21	89,3	77,5	51,9
2021/22	85,2	92,9	73,2
2022/23	65,2	79,4	58,7

Fuente: Ministerio de Educación (Sistema de Información sobre la Gestión Educacional).

Cuadro 12

**Tasas de finalización en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria de primer ciclo**

Año	Enseñanza preescolar	Enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de primer ciclo
2019/20	99,2	107,5	77,5
2020/21	98,2	108,7	83,1
2021/22	113,1	107	84,1
2022/23	112,7	101,5	94

Fuente: Ministerio de Educación (Sistema de Información sobre la Gestión Educacional).

Cuadro 13

**Índice de paridad de género en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria de primer ciclo**

Año	Enseñanza preescolar	Enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de primer ciclo
2019/20	1,03	1,02	1,02
2020/21	1	1	1

<i>Año</i>	<i>Enseñanza preescolar</i>	<i>Enseñanza primaria</i>	<i>Enseñanza secundaria de primer ciclo</i>
2021/22	0,99	0,99	1,02
2022/23	0,98	1	1,03

*Fuente:* Ministerio de Educación (Sistema de Información sobre la Gestión Educacional).

Cuadro 14

**Tasas netas de matriculación, tasas de finalización e índice de paridad de género en la enseñanza secundaria de segundo ciclo**

<i>Año</i>	<i>Tasa neta de matriculación</i>	<i>Tasa de finalización</i>	<i>Índice de paridad de género</i>
2019/20	63,2	64,1	0,96
2020/21	34,5	68,6	1
2021/22	40	68,3	1,05
2022/23	41,2	58,7	1,11

*Fuente:* Ministerio de Educación (Sistema de Información sobre la Gestión Educacional), 2024.

Cuadro 15

**Tasas de mortalidad materna, neonatal y de niños menores de 1 año y de 5 años**

<i>Año</i>	<i>Mortalidad materna</i>	<i>Mortalidad neonatal</i>	<i>Mortalidad de niños menores de 1 año</i>	<i>Mortalidad de niños menores de 5 años</i>
2020	109,2	7,4	7,6	9,8
2021	119,5	7,6	7,8	10,7
2022	102,6	6,5	7,4	9,8
2023	109,3	5,1	8,1	10,9

*Fuente:* Servicio de Salud de Ghana, 2024.

Cuadro 16

**Tasa de madres que realizaron cuatro o más visitas de atención prenatal (ANC4+), asistencia cualificada en el parto y atención posnatal**

<i>Año</i>	<i>ANC4+</i>	<i>Asistencia cualificada en el parto</i>	<i>Atención posnatal</i>
2020	55,9	58,7	74,0
2021	62,1	63,5	82,1
2022	61,8	62,6	84,7
2023	64,3	60,6	87,1

*Fuente:* Servicio de Salud de Ghana, 2024.

### **Respuesta al párrafo 23**

110. Ghana considera prioridades nacionales varios ámbitos clave que afectan a la infancia, lo que demuestra el compromiso del Gobierno con la promoción de los derechos del niño y con la superación de los múltiples retos a que se enfrentan. Entre dichos ámbitos figuran los siguientes:

- Protección de la infancia: Velar por la seguridad y el bienestar de los niños frente al maltrato, el abandono, la violencia y la explotación.
- Educación: Mejorar el acceso a una educación de calidad para todos los niños, especialmente los pertenecientes a grupos marginados.

- Salud y nutrición: Mejorar los resultados en materia de salud infantil y luchar contra la malnutrición mediante servicios sanitarios integrales.
- Trabajo infantil: Luchar contra el trabajo infantil y promover entornos seguros donde los niños puedan aprender y crecer.
- Trata de niños: Hacer frente a los problemas de la trata y la explotación de niños mediante marcos jurídicos y sistemas de apoyo sólidos.
- Salud mental: Promover la concienciación en materia de salud mental y los servicios de apoyo para los niños afectados por traumas o dificultades socioeconómicas.
- Entorno digital: Promover y proteger los derechos de los niños en Internet velando por el cumplimiento de la ley y mediante iniciativas para combatir los ciberabusos infantiles.
- Programas de resiliencia al cambio climático dirigidos a la infancia de las zonas vulnerables.

111. Estas prioridades son esenciales para crear un entorno propicio que fomente los derechos y el desarrollo de los niños en Ghana.

---